

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA GENERAL.

En Lima el de abril de 1956, siendo las 12 m., se reúnen los señores Carlos Larco Herrera, representado por su apoderado el señor Jorge Cox Valle Riestra, Rafael Larco Hoyle y Constante Larco Hoyle, únicos interesados en Larco Herrera Hermanos en Liquidación.

Se acordó autorizar a los liquidadores señores Jorge Cox Valle Riestra y para que den en arrendamiento a la Explotadora Chiclín y Anexos S. A., las Haciendas Chiclín, Salamanca y Anexos, sitas en Trujillo, bajo inventario, por la merced conductiva de quintales de azúcar rubia granulada de exportación de 96 grados de polarización como mínimo, al trimestre, en plazo de seis años y bajo las demás condiciones que son usuales en estos contratos. Los liquidadores firmarán la escritura pública donde conste el arrendamiento, insertando la presente acta como comprobante de la autorización que se le concede.

Así mismo se autorizó a los liquidadores para que procedan a transferir en favor de la Sociedad arrendataria las existencias y cosas comprendidas bajo los siguientes rubros del Mayor: Almacén, Bazar, Capitales Salamanca, Cultivos diversos, Cañaverales, Cultivos y Pastos Salamanca, Capitales, Existencias Salamanca, Fertilizantes, Ganado asnal, Ganado caprino, Ganado caballar, Ganado cerdo, Ganado lanar, Ganado mular, Ganado vacuno, Herramientas, Lubrificantes y Combustibles, Sacos de papel, Subsistencias expendio, Subsistencias racionamiento, debiendo hacerse las transferencias por los valores que cada una de dichas partidas tienen en los libros según el balance al 31 de diciembre de 1955. Los liquidadores podrán hacer las transferencias a título de venta o cesión o de aporte, cargando en el primer caso los precios en una cuenta que se abrirá en los libros a la citada sociedad arrendataria, y en el segundo caso recibiendo acciones por igual valor nominal, para lo cual se le faculta ampliamente a otorgar los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

Con lo que concluyó la junta, sentándose la presente acta que es aprobada y firmada por los concurrentes.

AA - HCH 1.2

CA: 7

Do: 13

Fs: 1

